

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2015 CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 05 de mayo de 2015, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°02/2015 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de Gonzalo Marín Bianchi, Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, de este Consejo, quien preside la presente Sesión, y de los Consejeros Nicolás Mladinic, Cristián Valle, Matías Uribe, Pablo Ortuzar, Carlos Saavedra y Maria de la Luz Savagnac. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Martín Rodríguez; la funcionaria de la Secretaría Tatiana Emden Chang; y el abogado Felipe Pino del Departamento Jurídico del CNCA.

Tabla:

	HORARIO	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
	13.15-13.30 hrs.		Llegada Consejeros
1	13.30-13.45 hrs.	SECRETARIO	INICIO SESIÓN: Observaciones acta sesión extraordinaria N° 03 del 2015.
2	13.45-14.15 hrs.	NACIONAL	Presentación resultados del espectáculo cinematográfico en Chile 2014. Carola Leiva y Patricia Ochoa / Aprobación estudio 2015.
3	14.15-14.45 hrs.	NACIONAL	FORMACION DE AUDIENCIAS ESCOLAR 2015 : aprobación proyectos presentados en la convocatoria 2015.
4	14.45-15.30 hrs.	NACIONAL	DIA DEL CINE 2015: Presentación análisis y discusión últimos años (conformación de comisión).
5	15.30-16.15 hrs.	NACIONAL	PREMIO PEDRO SIENNA 2015: Presentación premio últimos años y propuesta cambios y traspaso para el 2016. Aprobación plataforma digital (para Pedro Sienna y premios Int.).
6	16.15-17.00 hrs.	INTERNACIONAL	PREMIOS INT. 2016: aprobación programa Oscar, Goya y Ariel. Premios 2016 (Oscar y Goya ppto 2015/ Ariel ppto. 2016).
7	17.00-17.30 hrs.	INTERNACIONAL	FESTIVALES INT. 2015: aprobación proyectos presentados al programa
8	17.00-18.00 hrs.		VARIOS: informe proceso renovación CAIA



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. OBSERVACIONES ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 02/2015.

El Consejero Mladinic señala que, a su juicio, en el acta anterior no se vio reflejada de manera concreta la discusión en relación a la distribución de los recursos remanentes en las distintas líneas de la convocatoria 2016.

Los Consejeros no realizan más observaciones al acta de la Sesión Ordinaria Nº 02/2015.

2. PRESENTACIÓN RESULTADOS DEL ESPECTÁCULO CINEMATOGRÁFICO EN CHILE 2014/ APROBACIÓN ESTUDIO 2015.

A. La Secretaría recuerda a los Consejeros, que cada año, este Consejo licita la realización de un estudio de la oferta y consumo de cine en Chile. En dicho contexto, asisten Carola Leiva y Patricia Ochoa, de la Consultora 8ª, quienes se adjudicaron la licitación de dicho informe correspondiente al año 2014, quienes pasan a presentar un resumen de los resultados del estudio, señalando que pronto se va a entregar un cd con toda la información de manera detallada. Se hace presente que los resultados de este estudio abarcan los datos recabados entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014. Comienzan señalando que durante el año 2014 existió un crecimiento de 5% de espectadores en relación al año 2013. En cuanto a las películas exhibidas, se informa que de un total de 243 títulos estrenados, sólo 43 corresponden a películas nacionales, las que constituyen apenas a un 3% respecto del total de películas estrenadas en el país durante el período en estudio. Del mismo modo, se señala que respecto de las películas estrenadas, 42 corresponden a cine nacional, sobre un universo de 217 filmes. Del mismo modo, se muestra el desglose respecto del origen de las películas exhibidas y estrenadas en el país, correspondiendo más de un 90% a filmes de origen estadounidense.

Se entrega además información relativa a las ventas de películas para la distribución y exhibición de películas, señalando los circuitos en los cuales son exhibidos dichos filmes. Se desglosa también el porcentaje de espectadores que tuvo cada una de las películas chilenas estrenadas y exhibidas durante el año pasado, y la participación de dichas películas en los distintos circuitos de multisalas. Se adjunta además el desglose de cada uno de la estadística de cada uno de los estrenos nacionales, en relación al número de espectadores de cada una de ellas en circuitos de multisalas versus los que asistieron en salas de cine arte. Se señalan cuáles son los estrenos que más públicos llevaron a las salas de cine nacional, así como un ranking con los complejos de cine más concurridos.

Al continuar con la presentación, se presenta un desglose que indica la estadística relacionada con el porcentaje de películas estrenadas y exhibidas en cada región del país. Por último, se presenta una estadística que dice relación los espectadores que asistieron durante el Día del Cine Chileno y respecto de las películas exhibidas en salas de cine arte.

Se hace presente que estas cifras obedecen a la información entregada por cada una de las salas de cine, en relación a las entradas vendidas, ya que no existen sistemas de conteo automático al respecto.

El Consejero Saavedra consulta si se tiene alguna información respecto del nivel de impacto que existe en el cine nacional a raíz de los programas apoyados por el consejo. Se señala que el estudio no incorpora el análisis de los antecedentes que contemplen aquellas actividades financiadas por el consejo. La empresa indica que entrega una serie de datos estadísticos que deben ser analizados por este órgano para verificar dicho patrón. En relación a ello, los Consejeros discuten respecto de la importancia de exhibir cine chileno, y de cómo ello influye en la educación de los escolares.

El informe presentado se acompaña a la presente acta y consta como Anexo Nº 1.

B. Luego de la exposición realizada, la Secretaria señala que este estudio oferta y consumo de cine nacional es un informe que se realiza desde el año 2008, el cual constituye una base de datos que se modula según los requerimientos solicitados,



pudiendo hacer múltiples cruces de información para la generación de informes específicos, según la necesidad de información puntual y cuyos datos han sido útiles tanto para la Secretaría como para el sector audiovisual en general. En definitiva, resulta ser un insumo fundamental para la generación de nuevas herramientas de política pública.

Se indica que este informe ha sido licitado año a año, y la consultora adjudicada envía informes periódicos, los cuales incluyen informes semanales, mensuales, anuales y periódicos, análisis cualitativos y de contexto y asesoría y consulta permanente.

Luego, la Secretaría pasa a señalar cuáles son los objetivos generales y específicos que busca el estudio:

Objetivos Generales:

- Sistematización de información fidedigna y oportuna, sobre la oferta y consumo de cine en Chile 2015.
- Conocimiento de variables de interés para el desarrollo cinematográfico nacional.
- Diagnóstico del quehacer cinematográfico en las etapas de distribución y exhibición.

Objetivos Específicos:

- Generación de una variedad de informes de Oferta y Consumo de Cine en Chile semanales, anuales, por período, de circuitos comerciales, salas de cine Arte y salas independientes.
- Procesamiento de nuevas peticiones de información puntual y específica a requerimiento del CNCA.
- Análisis para la reflexión de la situación de la distribución y exhibición cinematográfica y generación de ideas fuerza para el discurso institucional.

Posteriormente, se informan cuáles son las fuentes de información cuantitativa y cualitativa del estudio, indicándose que resulta difícil medir la información de las salas de cine, ya que existen diversos sectores donde se exhiben filmes pero que no son formalmente salas de cine, por lo que no entran dentro del conteo. Por ello, se hace un conteo esquematizado, donde se cuentan las salas que cumplen ciertos estándares mínimos de exhibición.

En cuanto a la información cuantitativa, se indica además que existen muchas salas que no cuentan con un sistema de registro automático de boletos, por lo que sólo se consideran los datos de público entregados por los propios administradores, sin posibilidad de contar con una fuente de verificación de los mismos, por lo que se considera dicha información sólo a modo de referencia.

Por último, la Secretaría informa detalladamente respecto de cada uno de los informes respecto del año 2014 que se han recibido.

El Consejero Saavedra, por su parte, señala que sería conveniente que en futuros informes se incorpore la distinción entre lo que se exhibe en salas comerciales, de aquellas salas no comerciales o gratuitas. Señala también que resulta muy importante hacer incorporar estudios de las audiencias que asisten a cada una de dichas salas. La Secretaría señala que resulta difícil llevar a cabo una idea como la señalada, ya que la principal fuente de información resulta ser la venta de tickets, información que no aporta dicho dato y que un estudio demográfico más acabo requeriría de la contratación un servicio aparte.

De la misma forma, el Consejero Saavedra propone que sería importante incorporar dentro del informe, el dato respecto de aquellas películas financiadas con recursos estatales y las que no

Finalmente, la Secretaria solicita al Consejo la aprobación de la suma de \$25.000.000.-, para llevar a cabo este estudio en su versión 2015, llevando a cabo su licitación en los mismos términos que el año pasado.

Los consejeros discuten la conveniencia de la contratación del servicio planteado, de los estudios e informes.



ACUERDO Nº 1:

Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba contratar nuevamente los servicios sobre "Estudio de Oferta y Consumo de Cine de Chile 2015" en la forma planteada precedentemente. Para su ejecución administrativa, la Secretaría certificará los términos de referencia con que se realizará el procedimiento de contratación a través de las normas de la Ley de Compras Públicas. El presupuesto asignado a esta contratación corresponderá a la suma máxima de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos).

3. FORMACIÓN DE AUDIENCIAS ESCOLARES: APROBACIÓN PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA 2015.

La Secretaría informa que la convocatoria para el programa de Formación de Audiencia Escolares en Salas de Cine Arte y Centros Culturales 2015, cerró el día jueves 23 de abril a las 17:00 hrs, recibiéndose 5 postulaciones, de las cuales 4 proyectos fueron declarados inadmisibles.

El proyecto admisible fue puesto a disposición de la Comisión de Formación de Audiencias, quienes lo evaluaron, conforme a los criterios establecidos en las bases de concurso.

Luego de ello, la Secretaría indica que le corresponde a este Consejo pronunciarse respecto de la selección y asignación de recursos, conforme a la disponibilidad presupuestaria y criterios de selección establecidos en las respectivas bases de concurso.

Al respecto, los Consejeros analizan el proyecto, y deciden, de manera unánime, aprobar su selección.

ACUERDO Nº 2:

Los Consejeros de manera unánime acuerdan seleccionar, en virtud del puntaje obtenido y la disponibilidad presupuestaria, al proyecto presentado por Fundación Centro Cultural Palacio de La Moneda, Folio N° 202258, titulado "Escuela al Cine - Red Cineclubes Escolares", el cual obtuvo 96,7 puntos en la evaluación, asignándole la suma de \$97.977.753.-

La evaluación, con la fundamentación del criterio establecido en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentra adjunta a la presente acta como **Anexo N° 2,** el cual se encuentra suscrito por la Secretaría y quien preside, siendo parte integrante de la misma. La Secretaría deberá certificar el proyecto seleccionado para la firma del respectivo convenio, y posterior entrega de los recursos.

4. DÍA DEL CINE: PRESENTACIÓN ANÁLISIS Y DISCUSIÓN ÚLTIMOS AÑOS (CONFORMACIÓN DE COMISIÓN).

La Secretaría señala que, en virtud del tiempo que queda para el desarrollo de la sesión y que la fecha para llevar a cabo esta actividad aún no está definida, se deja este punto para ser analizado en la próxima sesión de este Consejo.

5. PREMIOS PEDRO SIENNA: PRESENTACIÓN PREMIO ÚLTIMOS AÑOS Y PROPUESTA CAMBIOS Y TRASPASO PARA EL 2016. APROBACIÓN PLATAFORMA DIGITAL (PARA PEDRO SIENNA Y PREMIOS INT.).

La Secretaría comienza realizando un análisis de las ultimas 4 versiones de los Premios Pedro Sienna, repasando lo que fueron las versiones realizadas en Punta Arenas y la última llevada a cabo en la ciudad de Santiago. Al respecto, se hacen presentes las dificultades técnicas que se tuvieron para poder llevarla cabo la ceremonia d los premios

Mel

en la ciudad de Punta Arenas, razón por la cual se optó por volver a realizarla en Santiago.

En dicho contexto, la Secretaría informa que el año pasado, en la en la Sesión Ordinaria N° 4 del 29 de abril 2014, este Consejo aprobó una propuesta con modificaciones al Decreto N° 223 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Otorgamiento del Premio. Al respecto, se repasan las modificaciones ya propuestas

En este sentido, la Secretaría manifiesta que ha detectado que resulta necesario llevar a cabo otras modificaciones al dicho reglamento, que permitan un mejor funcionamiento del mismo, las cuales pasa a exponer:

a. Categorías del Premio Pedro Sienna de Reconocimiento Especial.

La propuesta contempla que dentro las categorías "Mejor cortometraje y/o mediometraje documental", "Mejor cortometraje y/o mediometraje ficción" y "Mejor cortometraje y/o mediometraje animación" (numerales 16, 17 y 18 del artículo 5° del actual reglamento), se eliminen a los mediometrajes, ya que este tipo de obras generalmente se muestran en las pantallas de Tv y también los géneros para dejar únicamente el premio "Mejor cortometraje", aludiendo a que no hay suficientes postulaciones en este formato. El consejero Saavedra manifiesta que existen muchos documentales que tienen una duración entre 30 y 60 minutos, por lo que quedarían fuera de esta Categoría si se eliminan los mediometrajes. La Secretaria señala que se propone de esta forma, ya que las postulaciones de mediometrajes en estas categorías son muy bajas.

Del mismo modo, el Consejero Saavedra plantea que le parece adecuado que se establezca una categoría exclusiva para mediometrajes, moción que no tuvo acogida por los demás Consejeros.

Luego de dicha intervención, los Consejeros proceden a votar, acordando que se eliminará la categoría mediometraje así como también las categorías genéricas del premio animación, documental y Ficción, premiando únicamente "Mejor Cortometraje" en donde se podrán considerar todos los géneros anteriormente mencionados.

Del mismo modo, el consejero Saavedra propone que la categoría "Mejor Largometraje" no contemple de manera conjunta ficción y animación. Ante dicha propuesta, los Consejeros proceden a votar, y acuerdan por mayoría, establecer una categoría para "Mejor Largometraje Ficción" y otra para "Mejor Largometraje Animación", las que se suman a la categoría "Mejor Largometraje Documental".

Por último, los Consejeros solicitan que la propuesta de modificación contemple que la categoría "Mejor Guión" incluya tanto a los géneros Ficción, Animación y Documental.

En consideración a lo anteriormente señalado, la propuesta de este Consejo para las categorías del Premio Pedro Sienna, serían las siguientes:

LARGOMETRAJES	
Mejor Largometraje	Ficción
Mejor Largometraje	Animación
Mejor Largometraje	Documental
Mejor Dirección	Ficción, Animación o Documental



Mejor dirección de fotografía	Ficción, Animación o Documental
Mejor Montaje	Ficción, Animación o Documental
Mejor Música Original	Ficción, Animación o Documental
Mejor Guión	Ficción, Animación o Documental
Mejor Dirección de Arte	Ficción o Animación
Mejores Efectos Especiales	Ficción o Animación
Mejor Interpretación Protagónica Femenina	Ficción
Mejor Interpretación Protagónica Masculina	Ficción
Mejor Interpretación Secundaria Femenina	Ficción
Mejor Interpretación Secundaria Masculina	Ficción
Mejor Diseño de Vestuario	Ficción
Mejor Maquillaje	Ficción
Mejor Diseño Sonoro	Ficción, Animación o Documental
CORTOMETRAJES	,
Mejor cortometraje	Ficción, Animación o Documental

b. Sistema de Votación Premio Pedro Sienna de Reconocimiento Especial

El otro punto que contempla la propuesta de la Secretaría dice relación con la metodología de elección de los galardonados. La propuesta de la Secretaría contempla que la entrega de este premio se realice por un Comité compuesto por 140 personas.

La propuesta consiste en la creación de un Comité de 140 integrantes, conformado a su vez por 14 sub comités de especialistas compuesto por 10 miembros cada uno, que representen las distintas disciplinas del quehacer audiovisual. Estos subcomités corresponderían a las siguientes disciplinas: Directores, Productores, Guionistas, Actores, Directores de Arte, Directores de Foto, Maquilladores, Vestuaristas, Animación, Documental, Montajistas, Sonidistas, Músicos y Efectos Especiales.

Estos sub comités serán nombrados por el CAIA, de acuerdo a las propuestas que realicen en conjunto las entidades más representativas las entidades representativas de



cada sector y la Secretaría del Fondo. Las entidades más representativas Las entidades representativas y la Secretaría presentarán al CAIA una propuesta de 12 nombres para cada sub comité, quien los evaluará y nombrará los 10 integrantes definitivos de cada una de ellas.

En cuanto al sistema de votación, cada sub comité de especialistas votará en una primera instancia en la(s) categoría(s) que le corresponda(n) hasta por 5 películas en cada una de ellas. Una vez realizada la votación, las 5 películas con más votos pasarán a la instancia donde el Comité compuesto por los 140 integrantes, elegirá a la ganadora en cada una de las categorías. Excepción: en el caso de Mejor Largometraje, votan todos los comités, es decir, vota el Comité en su totalidad

De esta forma, cada uno de los Sub Comités votará en la(s) siguiente(s) categoría(s) que se definan en la próxima sesión de este Consejo.

Una vez que se encuentren los 5 nominados en cada categoría, cada miembro del Comité General podrá votar por una de ellas en cada categoría, para elegir al ganador al que obtenga más votos. En ese sentido, la segunda votación para escoger los ganadores, será realizada por los 140 miembros del Comité General.

El Consejero Saavedra plantea que cada productor debiese postular una película a la categoría que considere que corresponde, indicando que este es el formato ocupado por los premios internacionales. Ante dicho mención, los Consejeros se manifiestan en favor que la postulación de las películas sea de carácter general, y que cada votante elija a las películas que compiten en cada categoría.

Se indica además, que de este modo, todos los votos tienen el mismo valor, teniendo un carácter personal y secreto. Se propone además que la votación se lleve a cabo mediante una plataforma web especialmente diseñada para ello. Para el diseño e implementación de dicha plataforma, resulta necesario destinar la suma de \$10.000.000.- para su contratación, monto que es aprobado por los Consejeros.

Por último, los consejeros solicitan que se incorpore que dentro del Premio a la Trayectoria, se señale que el galardonado debe tener además, una trayectoria ética intachable

ACUERDO Nº 3

Los Consejeros acuerdan de manera unánime proponer las modificaciones al Decreto N° Decreto N° 223 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Otorgamiento del Premio Pedro Sienna, en los términos señalados precedentemente. Dichas modificaciones se suman a las propuestas con anterioridad por este órgano colegiado.

La Secretaría deberá adoptar las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo, el cual queda sujeto a su estudio de factibilidad jurídica.

Del mismo modo, aprueban destinar la suma de \$10.000.000.- para contratar el servicio de diseño e implementación de la plataforma de votación del premio. Para su ejecución administrativa, la Secretaría certificará los términos de referencia con que se realizará el procedimiento de contratación a través de las normas de la Ley de Compras Públicas.

111

APROBACIÓN PROGRAMA OSCAR, GOYA Y ARIEL. PREMIOS 2016 (OSCAR Y GOYA PPTO 2015/ ARIEL PPTO. 2016).

La Secretaría comienza explicando cómo ha sido el proceso de selección de las obras que nos han representado en los premios Oscar, Goya y Ariel en los años anteriores.

Al respecto, la propuesta para los premios del próximo año contempla mantener una continuidad respecto de los años anteriores, introduciendo una modificación que dice relación con el comité que seleccionará las obras representantes e dichos premios. En dicho sentido, se contempla que el comité de selección de las obras se encuentre compuesto por los mismos 140 especialistas que se acordaron en el punto anterior para los premios Pedro Sienna.

En dicho sentido, el CAIA seleccionará un comité de 140 especialistas, compuesto por 10 representantes de cada una de 14 áreas relacionadas con el quehacer audiovisual, a saber: Directores, Productores, Guionistas, Actores, Directores de Arte, Directores de Foto, Maquilladores, Vestuaristas, Animación, Documental, Montajistas, Sonidistas, Músicos y Efectos Especiales. Las entidades más representativas en cada una de dichas áreas junto a la Secretaría del Fondo, presentarán una nómina con 12 nombres en cada a una de ellas, debiendo el CAIA conformar una nómina de 10 nombres en cada una de dichas áreas, conformando de dicha forma un gran comité de 140 personas.

Dicho comité votará y seleccionará en definitiva a la película representante de nuestro país en cada uno de dichos premios, la que, una vez seleccionada, deberá presentar un proyecto de financiamiento, el cual será seleccionado por el CAIA en los mismos términos de los años anteriores.

ACUERDO Nº 4

Los Consejeros de manera unánime aprueban el diseño del programa de Apoyo a Películas Chilenas seleccionadas para ser representantes en los premios Goya, Oscar y Ariel 2016, optando por un criterio de continuidad en relación a las bases aprobadas para dicho programa el año pasado, incorporando las modificaciones relativas a la forma de evaluación, en el sentido ya expuesto.

7. FESTIVALES INTERNACIONALES: APROBACIÓN PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre fomento audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en sesión N° 10 de fecha 23 de octubre de 2014, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2015, fijándose sus texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 3.807 de fecha 17 de noviembre de 2014 con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, y se indica que el criterio de selección es de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, considerando 80 como puntaje mínimo de selección.

ACUERDO N°5:

Por unanimidad de los consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada con el criterio de evaluación y de selección establecido en el Programa, se acuerda aprobar los siguientes proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

1. Largometraje "La Once" de Maite Alberdi Soto

Docs Barcelona, Festival Internacional de Cine Documental / 25 al 31 de mayo de 2015

Folio:

100391

Responsable:

Maite Alberdi Soto Producciones E.I.RL

Sección:

Competencia Oficial

Monto Solicitado:

\$3.782.826

2. Cortometraje "Verano 98" de Valentina Azúa

13º Festival Internacional de Cine de Huesca / 13 al 20 de junio de 2015

Folio:

100394

Responsable:

Valentina Azúa Aros

Sección:

Concurso Iberoamericano de Cortometrajes

Monto Solicitado:

\$2.280.333

3. Cortometraje "Samanta" de Francisco Rodriguez

18º Festival Internacional de Cine de Shanghai / 13 al 21 de junio de 2015

Folio:

100393

Responsable:

Productora Audiovisual Mimbre SpA

Sección:

Competencia Internacional de Cortometrajes de Escuela

Monto Solicitado:

\$3.882.000

8. Varios:

La Secretaría informa que esta resulta ser la última sesión donde participan los Consejeros Pablo Ortuzar, Carlos Saavedra, Cristián Valle y Matías Uribe, quienes cumplen su periodo de ejercicio. Por ello, la Secretaría les da las gracias y les brinda aun afectuoso aplauso.

Por último, el Consejero Saavedra solicita que se pronto ponga en tabla el tema de la convención

convencion

Siendo las 18.20 horas, se pone término a la sesjón.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO

TURAY

GONZÁLØ MARIN

DE LAS ACTUAL France de las Artes e Industrias Creativas

ogséjo Nacional de la Cultura y las Artes

MARTIN RODRIGUEZ

Secretaria del Fondo de Fomento Audiovisual Consejo Nacional del Arte y la Industria Audiovisual Consejo Nacional de la Cultura y las Artes NICOLÁS MLADINIC

CRISTIAN VALLE

MATÍAS URIBE

CARLOS SAAVEDRA

PABLO ORTUZAR

MARIA DE LA LUZ SAVAGNAC